



Escola Galega da Paisaxe
Juana de Vega



Convocatoria

Premios Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2023

**Categoría: Intervenciones privadas en el patrimonio
construido y su entorno**

Objeto

El Premio Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje surge del convencimiento de que el paisaje es un elemento fundamental del patrimonio de cualquier sociedad humana por incidir directamente en su bienestar físico y social y por ser un recurso socio- económico de enorme potencial. Para poner en valor y mejorar la calidad paisajística del territorio, la Escuela Gallega del Paisaje Juana de Vega convoca el Premio como reconocimiento a aquellas intervenciones en el patrimonio natural y construido que contribuyan a mejorar la calidad de los elementos que configuran el paisaje de Galicia y sirvan de referencia social para futuras intervenciones en el mismo.

En el año 2023 se convoca el Premio en la **categoría de INTERVENCIONES PRIVADAS EN EL PATRIMONIO CONSTRUIDO Y SU ENTORNO**, que tiene como objeto reconocer aquellas intervenciones que recuperen el patrimonio construido y pongan en valor su entorno.

Plazos

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el día **30 de junio de 2023** y el fallo del jurado se dará a conocer en el último cuatrimestre del año.

Valoración

Dentro de su libertad para tomar decisiones, el jurado deberá valorar los siguientes aspectos en los proyectos presentados al premio:

- Puesta en valor de los elementos construidos.
- Integración en el entorno.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad.
- Economía en el uso de los materiales.

Candidatos

Pueden ser candidatos al premio:

Autor/es del proyecto o de la intervención, cuyo **promotor sea una persona física o jurídica de naturaleza privada**. Sólo se admitirán intervenciones realizadas en Galicia, que fueran finalizadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.

Las candidaturas pueden ser presentadas por el autor/es o por un tercero, incluidas asociaciones u otras entidades que tengan conocimiento de intervenciones que, a su juicio, puedan ser merecedoras de los premios.

El jurado podrá premiar proyectos que no se presentaran a la convocatoria si los consideran merecedores del mismo.

Dotación

El premio tendrá una dotación económica de 6.000,00 €. Además, los premiados recibirán un diploma acreditativo.

A criterio del jurado podrán concederse dos accésits, dotados cada uno de ellos con un diploma y una cantidad económica de 1.500,00 €.

Los trabajos premiados serán difundidos a través de la web de la Fundación, redes sociales, prensa general y medios especializados.

Jurado

El jurado estará formado por:

- Presidente: — Gonçalo Byrne, Arquitecto Portugués.
- Secretario: — Pedro Calaza Martínez, Doctor Ingeniero Agrónomo, Doctor Arquitecto del Paisaje y Director de la Escuela Gallega del Paisaje Juana de Vega.
- Vocales: — María Isabel Iglesias Díaz, Doctora en Ciencias Biológicas y Profesora Titular del departamento de Producción Vegetal y Proyectos de la Ingeniería de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Teresa Táboas Veleiro, Doctora Arquitecta y Miembro del Consejo de la Unión Internacional de Arquitectos.
- Covadonga Carrasco López, arquitecta en CREUSECARASCO, con varios galardones, entre ellos el Premio Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje, en la categoría de viviendas unifamiliares y el Premio de la Bienal de Venecia por la Remodelación del Puerto de Malpica.
- Encarna Otero Cepeda, Historiadora y miembro del Patronato del Museo do Pobo Galego.
- Jesus Sánchez García, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Enrique Sáez Ponte, Presidente de la Fundación Juana de Vega

Incompatibilidad

No podrán optar al premio los miembros del jurado, sus asociados y colaboradores de cualquier tipo, los empleados de la Fundación Juana de Vega, así como los familiares de los mismos, cualquiera que sea el grado de parentesco.

Documentación

La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a _ Formulario de presentación de candidaturas (ANEXO) cumplimentado y firmado por el autor o por la persona que presenta la candidatura.
- b _ Certificación firmada por los autores en la que se dé fe del final de la obra dentro del plazo establecido en el apartado periodicidad de las bases, así como la fecha de visado y el número de expediente colegial, acompañado del certificado final de obra, en caso de que, por el tipo de intervención, se requiera visado colegial.
- c _ Declaración Jurada del autor o autores sobre los datos económicos objeto del proyecto o de la intervención, en la que se indicará el presupuesto total de ejecución de la intervención finalizada y metros cuadrados objeto de la misma.

d _ Declaración Jurada del autor o autores en la que se da fe de no incumplir ningún supuesto de incompatibilidades señaladas en el apartado de incompatibilidad.

e _ Fotografías y planos del estado previo al inicio de las obras y del estado final de las mismas.

f _ Plano de situación de la intervención que permita su localización.

g _ Breve memoria descriptiva de la intervención en formato DIN A3 en horizontal, a una sola cara, en la que justificarán los materiales empleados y los demás valores estimados a juicio del autor/es. Esta memoria se acompañará de planos de situación y representativos de la intervención realizada, en el mismo formato DIN A3.

Toda la documentación deberá presentarse en soporte papel con el formato y las dimensiones indicadas en los apartados anteriores además de en soporte digital en archivo PDF y las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300PPP en formato JPG.

La documentación presentada quedará en propiedad de la Fundación Juana de Vega. Igualmente, todo el material gráfico y fotografías estarán libres de derechos de autor y los concursantes galardonados con el Premio o con un accésit, autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega, por el hecho de presentar su candidatura, a utilizar la documentación gráfica para la edición de publicaciones en soporte papel o en digital, con el objetivo de difundir los resultados de las diferentes convocatorias.

Lugar de presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse en:

Fundación Juana de Vega
Rúa Salvador Allende, 92, 15176, San Pedro de Nós – Oleiros (A Coruña)
Tel. +34 981 654 637
e-mail.: info@juanadevega.org
web: www.juanadevega.org

Fallo del jurado

El jurado, a la vista de la documentación presentada, podrá realizar una selección previa de aquellas intervenciones u obras que considere reúnen condiciones suficientes para optar al premio, y realizar una posterior visita a las mismas. Los premios y los accésits podrán quedar desiertos si las propuestas presentadas no se consideran ajustadas a los objetivos del mismo.

Una vez analizadas todas las propuestas, las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple, sin voto de calidad. Las decisiones del jurado así adoptadas serán inapelables.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Fundación Juana de Vega y en otros medios. Igualmente, los autores premiados recibirán una comunicación por escrito en la que se les dará cuenta de la resolución del jurado.

La entrega del premio se realizará en un acto público que tendrá lugar en la sede de la Fundación Juana de Vega, en el último cuatrimestre de cada año.

Aceptación de las bases

La simple presentación de propuestas para optar al premio, implica el conocimiento y la plena aceptación de las bases de la convocatoria que puede consultar en el siguiente enlace: [Bases Premio](#)

Anexo

Formulario de presentación de la candidatura al Premio Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2023.

Categoría Intervenciones privadas en el patrimonio construido y su entorno

Nombre de la intervención:

Situación de la intervención (dirección, ayuntamiento y provincia):

Autor/es de la intervención:

Colaboradores:

Promotor:

Dirección postal:

Email:

Teléfono:

Fecha finalización obras:

Presupuesto total:

Presupuesto de contrata:

Superficie de actuación (m2):

Autorización al tratamiento de datos

Le informamos que los datos suministrados directamente por el/la titular o por un tercero/a, serán tratados de forma confidencial y entrarán a formar parte de diferentes tratamientos de datos, siendo responsable de los mismos FUNDACION JUANA DE VEGA, con CIF ESG15050602, a partir de ahora EL RESPONSABLE.

1. Tratamientos de datos

EL RESPONSABLE, recaba los datos de los/las titulares para distintos tratamientos, siendo usados solo para determinados fines, indicados en cada uno de los tratamientos. Los datos no serán tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines. En su caso, si hubiese un tratamiento cuyo fin no coincidiese con aquel para el que fue recabado en un principio, el/la TITULAR deberá ser informado sobre esa otra finalidad. EL RESPONSABLE realiza los siguientes tratamientos:

GESTIÓN DE USUARIOS/AS

- Finalidad y legitimación: Gestión de la relación con el/la usuario/a, regularización del alta como usuario/a, realización de presupuestos, facturación de servicios y/o productos u otros tratamientos necesarios para la gestión, en base a la relación existente
- Cesiones: Sus datos serán cedidos a: bancos para la emisión de recibos y cobros, a terceros con los que el responsable tenga contratado un servicio de asesoramiento contable y fiscal, y a la administración pública con competencias en la materia fiscal.
- Plazo: El tiempo de conservación será de cinco años una vez terminada la relación contractual.
- Derechos: Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación

GESTIÓN DE CONTACTOS

- Finalidad y legitimación: se creará una agenda para la gestión de contactos aportadas por los/las titulares o un tercero/a autorizado/a para poder mantener la relación y enviar notificaciones y/o avisos necesarios para la prestación de servicios o realizar las gestiones pertinentes. Esta agenda puede incluir los datos recogidos a través de formularios web de contacto para la pertinente gestión. La base de legitimación es la relación contractual/comercial y/o el interés legítimo del/de la titular.
- Cesiones: Sus datos serán cedidos en casos específicos, y amparados por un contrato de confidencialidad a terceros/as para la prestación de un servicio necesario para el responsable.
- Plazo: Los datos se conservarán mientras dure la relación entre EL RESPONSABLE y el/la titular
- Derechos: Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación

GESTIÓN MULTIMEDIA

- Finalidad y legitimación: Tratamiento de imágenes y/o vídeos para uso interno por parte del responsable o para la elaboración y difusión de contenido promocional en redes sociales, página web, medios de comunicación, revistas u otros medios que considere oportunos. La base de legitimación es el consentimiento expreso al tratamiento.
- Cesiones: Los datos pueden ser cedidos para la elaboración del contenido o su difusión, además del posible acceso incidental por un encargado de tratamiento necesario para el funcionamiento del sistema. Dichos casos quedarán amparados bajo acuerdos de confidencialidad.
- Plazo: Los datos serán tratados hasta la oposición por parte del titular al tratamiento o la pérdida relevante de su uso.
- Derechos: Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación

ENVÍO DE NOTIFICACIONES Y AVISOS

- Finalidad y legitimación: Tratamiento de los datos identificativos para el envío de notificaciones y avisos de interés para el/la titular de los datos en relación con las actividades de la Fundación. La base de legitimación es el consentimiento expreso a dicho tratamiento recogida en el apartado 3. Consentimientos.
- Cesiones: No están previstas cesiones salvo obligación legal o acceso incidental por un encargado de tratamiento necesario para el funcionamiento del sistema.
- Plazo: Los datos serán tratados durante la duración del contrato o hasta la oposición por parte del titular al tratamiento.
- Derechos: Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación

2. Ejercicio de derechos

Se pueden ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y/o Portabilidad (dependiendo de cada caso), a través de un escrito (acreditando su identidad mediante un documento identificativo oficial: NIE, DNI, Pasaporte) dirigido a FUNDACION JUANA DE VEGA en Avda. Salvador Allende, 92, , 15176 - Oleiros (A Coruña) o mediante correo electrónico a info@juanadevega.org. Usted puede solicitar la tutela sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid - FAX: 914483680- TELF: 901 100 099- E-mail: ciudadano@agpd.es

3. Consentimientos

Mediante la firma del presente documento usted autoriza al tratamiento de sus datos para los fines descritos en el apartado 1. Tratamiento de datos, excepto los que requieren consentimiento expreso .

Autoriza No autoriza el tratamiento de imágenes y/o vídeos para uso interno por parte del responsable, para la difusión promocional del responsable en redes sociales, página web u otros medios que considere oportunos, así como al envío de notificaciones y avisos para mantenerle informado del servicio.

Firma:

Firmado en _____ a _____ de _____ de 2023

Por: _____

Imprimir documento